



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 081, DE LA PROPIEDAD ROL AVALÚO 1900-4 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE DOÑA ROSA INOSTROZA GOMEZ. -

ALGARROBO, 03 JUN 2022

DECRETO: N° 1251



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada con fecha 22 de abril del 2022, por don(a) Rosa Inostroza Gómez, para la realización de convenio de pago. -
2. Orden de Ingreso Municipal N°157820 de fecha 22.04.2022.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 1900-4 Don (a) **Rosa Inostroza Gómez**, cédula nacional de identidad con domicilio particular quien adeuda por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 22.04.2022, la suma de \$ 810.109.- (ochocientos diez mil, ciento nueve pesos).- correspondiente al periodo 2016-2017-2018-2019-2020 y 2021, pagando un abono inicial de \$ 162.022.- (ciento sesenta y dos mil, veintidós pesos).-
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en 11 cuotas mensuales de \$54.007.- (cincuenta y cuatro mil, siete pesos) y la cuota 12 de \$54.010.- (cincuenta y cuatro mil, diez pesos). -
3. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/UC/DAF/mhb.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Aseo Domiciliario (1)
- ✓ Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 03 JUN 2022

FECHA SALIDA: 06 JUN 2022

OBSERVACIÓN N° .....

